



Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

OFICINA ASESORA DE PLANEACION SECTORIAL

Prosperidad  
para todos

## CIRCULAR

OAPS-366-11

Para: SERGIO DIAZ-GRANADOS, GABRIEL DUQUE M, CARLOS ANDRES PINTO DE HART, OSCAR RUEDA  
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR, VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, VICEMINISTRO DE TURISMO

De: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION SECTORIAL

Asunto: Lineamientos para el desarrollo de las actividades referentes al Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno - SISMEG

Fecha: 26 de septiembre de 2011

De acuerdo a la Directiva Presidencial N°21 de septiembre de 2011 emitida por el Presidente de la República, se imparten los siguientes lineamientos con el fin de efectuar un mejor seguimiento a la evolución de los compromisos del Gobierno que se encuentran consignados en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno mediante la herramienta – SISMEG, administrado por el Departamento Nacional de Planeación y en concertación con la Alta Consejera para el Buen Gobierno de la Presidencia de la República.

La información contenida en el SISMEG es la siguiente:

- Indicadores del sector Comercio, Industria y Turismo.
- Temas de gestión
- Asuntos de Interés
- Reporte de ejecución presupuestal;

Así como rutinas de seguimiento para el reporte de información al Señor Presidente de la República y al Gabinete conformado por el Consejo de Ministros, Comités, Diálogos, Talleres, entre otros.

En el SISMEG, se encuentra toda la información necesaria para hacer el seguimiento a los compromisos sectoriales. La oficina Asesora de Planeación Sectorial del Ministerio será la responsable de mantener actualizado el sistema en lo referente a los indicadores, temas de gestión, asuntos de interés, ejecución presupuestal, tableros de control de Ola invernal, Empleo, Pobreza y Seguridad entre otros tableros de control que se consideren necesarios.



GD-FM-015-v4



Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

OFICINA ASESORA DE PLANEACION SECTORIAL

Prosperidad  
para todos

De acuerdo a la Planeación Estratégica Sectorial que se efectúa para el cuatrienio y cuya revisión es anual, cada viceministerio da a conocer los indicadores relevantes para la medición de su gestión, los cuales posteriormente serán concertados con Presidencia y DNP.

Una vez definidos los indicadores que estarán reportados en el SISMEG, se procede a elaborar la Ficha Técnica debidamente firmada por el gerente responsable y el viceministro respectivo, que contendrá la información necesaria para realizar el seguimiento y monitoreo del mismo por parte de la Oficina de Control Interno y Planeación Sectorial del Ministerio,

La Oficina de Control Interno del Ministerio continuara cumpliendo con lo estipulado en la circular N°3 de 2004 emitida por la Presidencia de la República y el DAFF para verificar permanentemente la calidad, consistencia y confiabilidad de la información consignada en el sistema.

El gerente responsable de cada indicador, tiene dentro de sus funciones actualizar el sistema dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, así no presente avances cuantitativos.

Al momento de ingresar la información al SISMEG, los gerentes responsables deberán enviar vía correo electrónico de forma simultanea la información que será consignada en el sistema (cualitativa, cuantitativa, soportes adjuntos) a la Oficina de Control Interno la cual procederá a revisar y emitir su reporte en el informe mensual.

Finalmente la oficina de Control Interno, efectuara auditorias "in situ" o trabajo de campo, cuando esta lo considere, con el fin de verificar la información reportada por cada dirección, así como los documentos soportes de la misma.

De la información contenida en el sistema se desprenderán diversos Tableros de Control Sectoriales que constituyen una herramienta de seguimiento y monitoreo de gran utilidad para el análisis y evaluación de los objetivos propuestos en la Planeación Estratégica Sectorial por parte del Sector Comercio, industria y Turismo.

Cordialmente  
Original firmado por:  
Alexandra Thorsberg Rojo

**ALEXANDRA THORSBERG ROJO**

Elaboró: Julieta González P.

Revisó: Alexandra Thorsberg R.



GD-FM-015-v4